



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

08 ENE 2014



Abogada
Suad Manssur

Superintendente de Compañías *Sr. Jefferson Quilumba M*
PRESENTE.- C.A.U. - QUITO

**RADIOLOGOS
ASOCIADOS**

Resonancia Magnética
Tomografía Multicorte 3D y Anglo TC
Ecografía Doppler color 3D y 4D
Radiología Digital y Panorámica Dental

De mis consideraciones:

Juan Carlos Guerra Salazar en mi calidad de presidente de la compañía OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A., exp. 158398, conforme a lo que dispone el Art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta, comunico a usted mediante la presente que con fecha 12 de diciembre del año 2013 la Junta General de Accionistas de la mencionada compañía resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite preestablecido por el autorizado, los aportes fueron realizados conforme consta en el presente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	ALUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES	ACCIONES EMITIDAS POR ALUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL ACCIONES CON ALUMENTO DE CAPITAL
Javier Guerra	\$ 291.168,00	291168	\$ 64.384,00	64384	\$ 355.552,00	355552
Ricardo Cevallos	\$ 291.168,00	291168	\$ 64.384,00	64384	\$ 355.552,00	355552
Edison Cevallos	\$ 291.168,00	291168	\$ 64.384,00	64384	\$ 355.552,00	355552
Fernando Haro	\$ 163.782,00	163782	\$ 36.216,00	36216	\$ 199.998,00	199998
Juan Carlos Guerra	\$ 327.564,00	327564	\$ 72.432,00	72432	\$ 399.996,00	399996
Diego Rodríguez	\$ 272.970,00	272970	\$ 60.360,00	60360	\$ 333.330,00	333330
TOTAL	\$ 1.637.820,00	1.637.820	\$ 362.160,00	362.160	\$ 1.999.980,00	1999980

Dicha acta fue protocolizada el Notario Décimo Quino del Cantón Quito, así como marginada en la escritura pública de constitución ante el mismo notario, luego de lo cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil conforme a lo que dispone el Art. 11 del mencionado reglamento, por lo que adjunto a la presente la tercera copia certificada de dicha protocolización.

Agradeceré una vez registrado esto datos se sirva entregar una hoja actualizada de los datos de la compañía y de la nómina de los accionistas conforme al aumento de capital realizado. Dichos documentos los retiraré de este despacho.

Atentamente,

J. C. Guerra S.
Dr. Juan Carlos Guerra S.

PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE
OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.

ok.
ESCANEAR

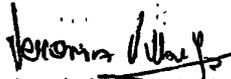
14 / 01 / 2014

Protocolo: 2013-17-01-15-P
C.A.F.

00004391

Señor Notario:

Al amparo de lo que dispone el Art. 160 de la Ley de Compañías y el "Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta", solicito se sirva protocolizar el acta de aumento de Capital Pagado y Suscrito dentro de los límites del Autorizado de la compañía OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS SA. Una vez protocolizado se servirá ordenar las marginaciones del caso y emitir tres copias certificadas de dicha protocolización.


Ab. Verónica Villacís M.

MAT. 7519 C.A.P.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 12 de diciembre del 2013, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Pérez Guerrero 425 y Versalles, desde las 10:00 concurren los accionistas de la Compañía OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.; Mauricio Javier Guerra Salazar propietario de 291.168 acciones pagadas, Ricardo Mauricio Cevallos Guzmán propietario de 291.168 acciones pagadas, Manuel Edison Cevallos Valencia propietario de 291.168 acciones pagadas, Edison Ferrando Haro Ortuño, propietario de 163.782 acciones pagadas, Diego Jullán Rodríguez Rojas propietario de 272.970 acciones pagadas y Juan Carlos Guerra Salazar propietario de 327.564 acciones pagadas, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de acuerdo con lo que dispone el Art. 12 del Estatuto Social y Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta Junta el doctor Juan Carlos Guerra Salazar como presidente de la compañía y actúa como secretario ad-hoc, el doctor Diego Jullán Rodríguez. El presidente dispone que el secretario constate el quórum de asistencia, hecho lo cual el señor Secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día.

1. AUMENTO DEL CAPITAL PAGADO y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO y EMISION DE NUEVAS ACCIONES.

A continuación los accionistas proceden a tratar el primer punto del orden del día:

Toma la palabra el presidente de la compañía doctor Diego Rodríguez y manifiesta a la junta que en virtud de la decisión de este organismo de fecha 4 de abril 2013 de reinvertir parcialmente las utilidades de la compañía por 362.160,00 (trescientos sesenta y dos mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América), a fin de acogerse al beneficio tributario dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, es preciso aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía.

El presidente explica a los accionistas que conforme al monto de la reinversión de utilidades y lo que establecen el artículo 160 de la Ley de Compañías y el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", se puede realizar el aumento del capital

pagado dentro del límite del autorizado, en virtud de que conforme lo establece el artículo quinto del estatuto de la compañía el monto del capital autorizado en la actualidad, , es de USD \$ 3'275.640,00 (tres millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América),

Por consiguiente, el Presidente propone a los accionistas que se aumente el capital suscrito y pagado de la compañía dentro del límite del capital autorizado, por concepto de reinversión de utilidades en el monto detallado con anterioridad de USD 362.160,00 (trescientos sesenta y dos mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América), emitiendo por consiguiente 362160 (trescientos sesenta y dos mil ciento sesenta) nuevas acciones de USD 1 (un dólar de los Estados Unidos de América; en concepto de tratarse de una reinversión de utilidades el aumento lo haría cada accionista a prorrata de su participación accionaria, conforme se señala en el siguiente cuadro:

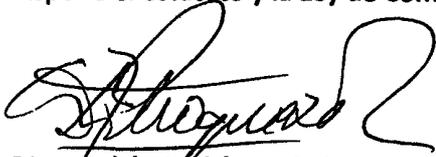
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES	ACCIONES EMITIDAS POR AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL ACCIONES CON AUMENTO DE CAPITAL
Javier Guerra	\$ 291.168,00	291168	\$ 64.384,00	64384	\$ 355.552,00	355552
Ricardo Cavallos	\$ 291.168,00	291168	\$ 64.384,00	64384	\$ 355.552,00	355552
Edison Cavallos	\$ 291.168,00	291168	\$ 64.384,00	64384	\$ 355.552,00	355552
Fernando Haro	\$ 163.782,00	163782	\$ 36.216,00	36216	\$ 199.998,00	199998
Juan Carlos Guerra	\$ 327.564,00	327564	\$ 72.432,00	72432	\$ 399.996,00	399996
Diego Rodríguez	\$ 272.970,00	272970	\$ 60.360,00	60360	\$ 333.330,00	333330
TOTAL	\$ 1.637.820,00	1.637.820	\$ 362.160,00	362.160	\$ 1.999.980,00	1999980

Por lo que el presidente de la compañía mociona el aumento de capital y la emisión de nuevas acciones, conforme a lo señalado.

Inmediatamente la junta general accionistas por unanimidad aprueba la moción y por consiguiente resuelve aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en 362160 (trescientos sesenta y dos mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América) y emitir 362160 (trescientos sesenta y dos mil ciento sesenta) nuevas acciones de USD 1 (un dólar de los Estados Unidos de América. Una vez que se encuentre inscrito el aumento de capital en el Registro Mercantil, autorizando al presidente de la compañía doctor Juan Carlos Guerra a fin de que pueda realizar los trámites necesarios a fin de proceder con la decisión tomada por la junta, protocolizando la presente acta e inscribiéndola en el Registro Mercantil.

A las 11h30, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 12h00, por secretaria se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 12H15 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.



Diego Julián Rodríguez Rojas
SECRETARIO-AD HOC
Accionista



Juan Carlos Guerra Salazar
PRESIDENTE
Accionista



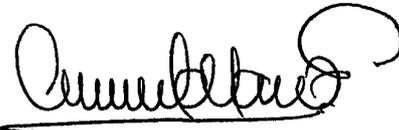
Mauricio Javier Guerra Salazar
Accionista



Ricardo Mauricio Cevallos Guzmán,
Accionista



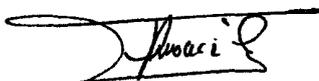
Manuel Edison Ramiro Cevallos Valencia
Accionista



Edison Fernando Haro Ortuño
Accionista



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Abogada Verónica Villasís, protocolizo en tres fojas útiles, los documentos que anteceden y que contienen: el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de “OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.”, juntamente con el petitorio. Quito, a trece de diciembre del año dos mil trece.



Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



NOTARÍA DÉCIMO QUINTA
QUITO



Dr. WILSON LOPEZ ANDRADE
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

DR. WILSON LÓPEZ A.
NOTARIO ENCARGADO



RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A., de fecha 6 de julio de 2007, de la protocolización, constante del presente instrumento público. Quito a trece de diciembre del año dos mil trece.



NOTARÍA DÉCIMO QUINTA
QUITO

Wilson E

Dr. Wilson López Andrade

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. WILSON LÓPEZ A.
NOTARIO ENCARGADO



TRÁMITE NÚMERO: 59514

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43662
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5005
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

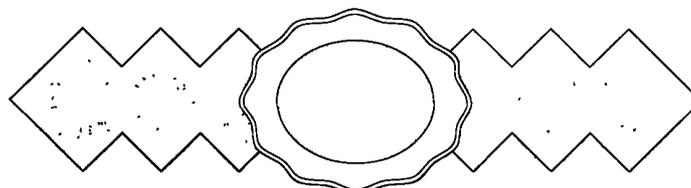
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	13/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1999980,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2323 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE AGOSTO DE 2007, TOMO:138.
--



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-789 Y GASPAR DE VILLAR DEL

